

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE PÁJARA**

ANUNCIO

2.115

Por medio del presente se hace público que por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo, en extracto, tomado del borrador del acta:

“SEGUNDO. APROBACIÓN DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM). (CVC 8/2024)

(...)

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad, adoptándose el acuerdo que seguidamente se describe, sirviendo de motivación al mismo los informes transcritos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

PRIMERO. Aprobar la adhesión por parte del Ayuntamiento de Pájara al Convenio de Cooperación suscrito entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, la Federación Canaria de Municipios (FECAM) y los Ayuntamientos que se adhieran, en el ámbito de la seguridad pública.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación para la rúbrica del documento del Convenio que nos ocupa.

TERCERO. Dar traslado del Acuerdo que se adopte a la Junta de Personal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar traslado así mismo a la Intervención Municipal y a la Jefatura de la Policía Local de Pájara, para su conocimiento y a los efectos que procedan.

QUINTO. Notificar el Acuerdo a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, la Federación Canaria de Municipios (FECAM).

SEXTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el acuerdo de adhesión al Convenio.”

Pájara, a cuatro de junio de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE, Alejandro Jesús Jorge Moreno.

112.720

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE SANTA BRÍGIDA**

ANUNCIO

2.116

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO DE ACCESO LIBRE, DE LA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO MEDIO, GRUPO A, SUBGRUPO A2, OFERTA EMPLEO PÚBLICO AÑO 2021.

(Bases convocatoria: BOP Las Palmas número 101, de 22 de agosto de 2022)

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-0748, de 21 de mayo de 2024, se ha aprobado la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, así como el Tribunal Calificador, a la convocatoria para la cobertura mediante el sistema de Concurso-Oposición, por turno de acceso libre, de la plaza de Arquitecto/a Técnico/a, vacante en la plantilla de Personal Funcionario del Ayuntamiento de la Villa de Santa Brígida, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio e incluida en la Oferta de Empleo Público año 2021:

ADMITIDO/AS DEFINITIVO/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
AFONSO PÉREZ	LUIS MANUEL	***501***
BOSCH VALLE	PABLO	***604***
FRANCO CABRERA	YESICA CARMEN	***724***
GARCÍA GALLEGO	GERARDO	***709***
GÓMEZ PEREA	EVA MARÍA	***452***
GONZÁLEZ MORAL	DAVID ALFONSO	***241***
GUERRA RODRÍGUEZ	NYDIA	***151***
MARTÍN SOCORRO	SAMUEL	***219***
PÉREZ QUINTANA	ESTHER	***756***
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	GEORGINA	***730***
SUÁREZ FRANQUIS	CRISTINA MARÍA	***289***
VERA LORENZO	HÉCTOR ALBERTO	***565***
VERDE VAN OUYTSEL	IBALLA DEL PINO	***074***

EXCLUIDOS DEFINITIVO/AS:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI / PASAPORTE
DOMÍNGUEZ ACOSTA	CINTHYA YARITZA	***389***

TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas estará integrado por los siguientes miembros, con voz y voto:

PRESIDENTE:

Titular: Ana María Cabrera Marrero.

Suplente: Juan Santiago García Martín.

SECRETARIO:

Titular: R. Katuska Hernández Alemán.

Suplente: Pascual A. Suárez Betancort.

VOCALES:

Vocal 1º:

Titular: Manuel Oswaldo Leandro Marrero.

Suplente: Matías Cruz González.

Vocal 2º:

Titular: Khe Alby Suárez García.

Suplente: Elena Pérez Ayala.

Vocal 3º:

Titular: Begoña López Vázquez.

Suplente: Berta Álvarez Álvarez.

LUGAR, FECHA Y HORA CELEBRACIÓN PRIMER EJERCICIO:

El lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos ubicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Santa Brígida, una vez sea acordada por los miembros del Tribunal Calificador en su sesión de constitución.

En la Villa de Santa Brígida, a veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

EL CONCEJAL, Carlos Carrión Marrero.

112.135

ANUNCIO

2.117

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, aprobó la Modificación inicial de la Plantilla Orgánica de Personal del Ayuntamiento de Santa Brígida del año 2024 y del Anexo Económico del Personal del año 2024, con la incorporación de las plazas del Equipo de Infancia y Familia como personal laboral fijo y de sus retribuciones acordes a las referidas plazas; el cual queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, tal y como dispone los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, durante el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, Web Municipal y Tablón de Anuncios